

Quito- Ecuador
26 de marzo 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la **Compañía de Transporte de Carga Liviana 5 de Mayo Carapungo S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones contenidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Compañía 5 de Mayo presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. Cumplimiento de resoluciones

La información obtenida de las operaciones y registros contables del periodo 2018 se ajusta a las normas legales establecidas, en términos generales los procedimientos y controles mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

2. Procedimientos de control interno

En mi opinión, con base a la revisión realizada los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes de la Compañía y reflejan exactamente la situación financiera de la compañía, de conformidad con principios de contabilidad, por lo que me permito someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas su aprobación.

Considero que los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CIA de transportes 5 de Mayo S. A. de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

3. Registros contables

Durante la revisión a la documentación contable y financiera considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros, en cuanto a su proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador

Atentamente



Sr. Hector Ronh Mosquera
Comisario